ORD. Nº 552/

ANT.: Oficio N°49, de fecha 16 de marzo de 2022, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 11/07/2022

DE : SUBSECRETARIO DE MINERÍA

A : PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, en conformidad con respuesta requerida en la intervención de sala del Diputado Jaime Mulet Martinez el día 16 de marzo del año 2022, por medio del cual solicita informar la política de Estado que se establecerá para apoyar a los pequeños y medianos mineros de nuestro país, particularmente de la Región de Atacama, indicando las medidas que se adoptarán para mejorar la gestión de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) en la materia, cumplo en señalar lo siguiente:

El Ministerio de Minería se encuentra trabajando en la elaboración de una política de fomento de carácter integral, lo que implica identificar los umbrales de desarrollo de la pequeña minería, los factores habilitantes y los mecanismos impulsores que permitan finalmente desarrollar portafolios instrumentales de fomento que consideren la sostenibilidad del negocio y el desarrollo de la matriz productiva regional. En este sentido, en abril recién pasado, el Ministerio creó el Comité de Fomento Minero, que tiene dentro de sus principales tareas:

1.- Analizar y proyectar los instrumentos contenidos en la Política de Fomento (DS N°76 del 24 de julio de 2003) y los instrumentos PAMMA (Programa 02, sub. 24, de la Subsecretaría de Minería), a partir de las realidades regionales y sus proyecciones territoriales /distritales.

2.- Diseñar y establecer procesos de mejoras continuas de los instrumentos de fomento.

3.- Mantener información integrada de todas las acciones que beneficien o impacten al sector, para su difusión oportuna a través de la relación con gremios y comunidades.

4.- Entregar información relevante del avance del sector a las autoridades ministeriales.

Por su parte, el Programa de Gobierno del Presidente de la República además considera avanzar en materias de cambio climático, minería verde y sustentabilidad minera. En ese entendido, el sector de la pequeña minería deberá realizar mejoras cualitativas en materia de innovación y transferencia tecnológica que permitan agregar valor a su producción y contribuyan a la calidad de vida de las distintas comunidades. Para esto, el Ministerio se encuentra impulsando un plan que integre a la Corporación de Fomento a la Corporación (CORFO) en estos desafíos de mediano y largo plazo. Esta gestión aspira a que el año 2023 se puedan pilotear experiencias en minería metálica y no metálica, generando redes de trabajo con las universidades regionales, centros de formación técnica y otras capacidades territoriales (Red de Conocimiento de la Pequeña Minería), para establecer un programa de continuidad con recursos regulares desde la Dirección de Presupuestos (DIPRES). En el presupuesto para el año 2023 se gestionarán los recursos del piloto antes descrito.

El Fomento Integral (Fomento +innovación+ transferencia tecnológica +territorios), requiere que el Ministerio de Minería articule, gestione y trabaje colaborativamente con entidades relacionadas. De esta manera, el Ministerio ha comenzado un trabajo técnico y de seguimiento de iniciativas que apuntan a fortalecer el sector junto a ENAMI, SERNAGEOMIN y COCHILCO.

En relación a la Región de Atacama, donde se concentra gran parte de los pequeños mineros y mineras, hemos iniciado el trabajo de mejoramiento en la focalización de los recursos regionales a través de la presentación de programas FNDR, que permitan dotar de mayores competencias a los beneficiarios, mejorar la asistencia técnica y incorporar nuevas tecnologías.

Respecto del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica (PAMMA), además del concurso habitual de entrega de recursos para apoyo productivo y equipamiento, se realizará un concurso piloto en las regiones de Atacama y Coquimbo denominado PAMMA Mujer que busca mejorar las condiciones de trabajo en las faenas mineras de las pequeñas productoras. Adicionalmente, se llevará a cabo el concurso PAMMA INNOVA en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Lib. Gral. Bdo. O´Higgins para optar a sistemas fotovoltaicos con capacidad de 6000 watt de potencia.

Finalmente, respecto del párrafo 7 de la intervención del Diputado, donde señala que “Enami tiene una deuda tremenda, más de 400 millones de dólares como pasivo, una deuda de mucho impacto en una empresa como esta, que en sus momentos de gloria tampoco le permitieron capitalizarse”, informamos a usted que, como primera medida, la ENAMI se encuentra trabajando en una estrategia de valorización de la propiedad minera, con lo que se espera lograr un impacto en el aumento de desarrollo productivo que permita enfrentar la situación financiera y el endeudamiento que arrastra.

Saluda atentamente a usted,

Willy Kracht
SUBSECRETARIO DE MINERÍA

CML/MST/PAB/JIA/

Este documento ha sido firmado electrónicamente, su código de verificación es
214dc5e4-c03b-4b64-a70c-323105158ae5
http://validadoc.minmineria.cl

Distribución
- Destinatario.
- Gabinete Subsecretario de Minería.
- División Jurídica.
- División de Fomento y Desarrollo Minero